



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	09-211-1-MIC015P-0000302-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	C De carrera
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
RAMA DE CARGO	Apoyo técnico
<b>TIPO DE FUNCIONES</b>	
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR TECNICO
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
<b>II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p>
<p>DEFINIR Y ESTABLECER ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LOS SUBPROGRAMAS DE RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES, CONSERVACIÓN RUTINARIA DE PUENTES, FALLAS GEOTÉCNICAS, SUBDRENAJE Y ENTRONQUES A NIVEL; ASÍ COMO, ESTUDIOS Y PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PROGRAMANDO SU SEGUIMIENTO Y REVISANDO LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE REALIZAN LOS CENTROS SCT Y OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE TRAMOS Y PUENTES, CONSERVACIÓN PERIÓDICA, ESTABILIZACIÓN DE FALLAS GEOTÉCNICAS Y MEJORAMIENTO DE ENTRONQUES A NIVEL DE LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE, EMITIENDO OPINIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES UTILIZADOS EN DICHAS OBRAS Y DEL TRÁNSITO DE CARGAS EXTRAORDINARIAS DE GRAN PESO Y/O VOLÚMEN, VIGILANDO QUE LOS MISMOS SE APEGUEN A LA LEY, REGLAMENTOS, NORMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR UN TRÁNSITO SEGURO, CÓMODO Y ECONÓMICO A LOS USUARIOS DE LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE.</p>	
<b>III. FUNCIONES</b>	<p align="center">DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO</p>
1	SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LOS SUBPROGRAMAS ANUALES DE RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE PUENTES, FALLAS GEOTÉCNICAS, SUBDRENAJE, ENTRONQUES A NIVEL; ASÍ COMO, DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TRAMOS Y PUENTES DE LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS CENTROS SCT, VIGILANDO LAS METAS ESTABLECIDAS, ALCANCES Y EL COSTO-BENEFICIO, CON LA FINALIDAD DE CONFORMAR LOS PLANES DE TRABAJO DE CADA EJERCICIO POR TRANSCURRIR, DE TAL MANERA QUE SE DISTRIBUYAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DISPONIBLES PARA REALIZAR LAS OBRAS PRIORITARIAS DE MEJORAMIENTO O CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD.
2	INTEGRAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE FUNCIONALIDAD DE TRAMOS Y PUENTES DE LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE DE LOS CENTROS SCT, EMITIENDO OFICIOS DE REQUERIMIENTO Y, EN EL CASO DE PUENTES, CON EL APOYO DEL SISTEMA DE PUENTES DE MÉXICO (SIPUMEX), CON EL FIN DE COMPILAR UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA Y CONFIABLE QUE PERMITA DETERMINAR A NIVEL NACIONAL LOS TRAMOS Y PUENTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN; ASÍ COMO, EL TIPO DE TRABAJOS A DESARROLLAR.
3	DETERMINAR LOS TRAMOS Y PUENTES DE LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE QUE SERÁN INCLUIDOS EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE CADA EJERCICIO FISCAL, EN FUNCIÓN DE SU ESTADO FÍSICO, TRÁNSITO E IMPORTANCIA DE LA VÍA DE COMUNICACIÓN, APLICANDO LA EVALUACIÓN EMITIDA POR EL SISTEMA DE PUENTES DE MÉXICO EN EL CASO DE PUENTES Y CONSIDERANDO LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE FUNCIONALIDAD DE TRAMOS DE LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE, AJUSTÁNDOSE AL PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO, CON EL PROPÓSITO DE APLICAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN LAS OBRAS QUE REQUIERAN ATENCIÓN INMEDIATA.
4	PROPONER EL PROYECTO DE LOS SUBPROGRAMAS DE RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES, CONSERVACIÓN RUTINARIA DE PUENTES, FALLAS GEOTÉCNICAS, SUBDRENAJE, ENTRONQUES A NIVEL; ASÍ COMO, DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, AL DIRECTOR TÉCNICO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, EL CUAL INCLUYE LAS OBRAS A EJECUTAR EN EL EJERCICIO INMEDIATO SIGUIENTE, CON EL PROPÓSITO DE QUE EMITA SUS COMENTARIOS Y, EN SU CASO, SE TURNE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA SU AUTORIZACIÓN E INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y PARA EL CASO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SUBPROGRAMA SE DESARROLLA EN EL EJERCICIO EN CURSO.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

5	VERIFICAR QUE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE PUENTES, ATENCIÓN DE FALLAS GEOTÉCNICAS, SUBDRENAJE Y ENTRONQUES A NIVEL DE LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE, SE EJECUTEN CON APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES Y A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO EJECUTIVO Y EN LAS NORMAS DE LA SECRETARÍA; ASÍ COMO, DENTRO DE LOS PERÍODOS DE EJECUCIÓN CONTRATADOS, MEDIANTE EL REQUERIMIENTO DE INFORMES DE AVANCE Y REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN, A FIN DE OBTENER OBRAS CON LA CALIDAD Y DURABILIDAD NECESARIOS PARA MANTENER A LOS TRAMOS CARRETEROS Y PUENTES EN CONDICIONES DE SERVICIO QUE BRINDEN ECONOMÍA, SEGURIDAD Y COMODIDAD A LOS USUARIOS DE LA RED EN COMENTO.
6	INTEGRAR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASÍ COMO, DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE PUENTES, ATENCIÓN DE FALLAS GEOTÉCNICAS, SUBDRENAJE Y ENTRONQUES A NIVEL DE LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE, EMITIENDO OFICIOS Y FORMATOS ESPECÍFICOS DE REQUERIMIENTOS A LOS CENTROS SCT, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER UN SEGUIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO DE DICHO PROCESOS Y CONOCER LOS AVANCES CON PERIODICIDAD MENSUAL.
7	SUPERVISAR QUE LOS AVANCES DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE PUENTES, ATENCIÓN DE FALLAS GEOTÉCNICAS, SUBDRENAJE Y ENTRONQUES A NIVEL DE LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE SEAN LOS PROGRAMADOS, PROGRAMANDO EL DESARROLLO DE VISITAS DE INSPECCIÓN EN FORMA ALEATORIA, O BIEN A AQUELLAS OBRAS EN LAS QUE SE DETECTE RETRASO O ALGÚN PROBLEMA ESPECIAL, CON LA FINALIDAD DE VIGILAR SU ADECUADA EJECUCIÓN O, EN SU CASO, TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y LOGRAR QUE LA OBRA SE CONCLUYA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y CON LA CALIDAD REQUERIDA.
8	ASESORAR TÉCNICAMENTE EN MATERIA DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE TRAMOS CARRETEROS Y PUENTES, CONSERVACIÓN PERIÓDICA, ATENCIÓN DE FALLAS GEOTÉCNICAS, SUBDRENAJE, ENTRONQUES A NIVEL Y OTRAS NECESARIAS DE LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE, A LOS CENTROS SCT, EMITIENDO RECOMENDACIONES O DICTÁMENES TÉCNICOS DE LAS DUDAS PRESENTADAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; ASÍ COMO, REALIZANDO VISITAS TÉCNICAS, CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR EL APEGO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA MATERIA Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE OBRAS CON LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS.
9	PROGRAMAR EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TRAMOS Y PUENTES DE LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE QUE REALIZAN LOS CENTROS SCT PARA LOS SUBPROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FALLAS GEOTÉCNICAS Y ENTRONQUES A NIVEL, INTEGRANDO LA INFORMACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CENTROS SCT POR MEDIO DE FORMATOS ESPECÍFICOS; PARA LOS SUBPROGRAMAS DE RECONSTRUCCIÓN DE TRAMOS CARRETEROS Y PUENTES; ASÍ COMO, PARA LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE CONSERVACIÓN PERIÓDICA, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS LISTADOS DE OBRAS QUE SE GENERAN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN HDM-4 Y EL SISTEMA DE PUENTES DE MÉXICO Y PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN DE PUNTOS DE CONFLICTO, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS LISTADOS DE OBRAS QUE GENERA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, TODO CON EL FIN DE DEFINIR EL NÚMERO Y TIPO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS A EJECUTAR, EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO EN CURSO.
10	PROPONER EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TRAMOS CARRETEROS Y PUENTES DE LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE Y, EN CASOS ESPECIALES EL DESARROLLO DE ÉSTOS, AL DIRECTOR TÉCNICO, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL MISMO, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE QUE EMITA SUS COMENTARIOS Y, EN SU CASO, SE TURNE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.
11	COORDINAR LAS GESTIONES DE CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES DE TRAMOS CARRETEROS Y PUENTES DE LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE Y DE LA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE EJECUTAN LOS CENTROS SCT, PROGRAMANDO LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN APEGO A LOS CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, CON EL FIN DE GENERAR HERRAMIENTAS QUE CONDUZCAN AL DESARROLLO DE OBRAS PRÁCTICAMENTE EJECUTABLES, SEGURAS, FUNCIONALES, CON LA CALIDAD REQUERIDA Y ECONÓMICAMENTE CONVENIENTES.
12	ORGANIZAR EL DESARROLLO DE DICTÁMENES TÉCNICOS PARA EL TRÁNSITO DE CARGAS INDIVISIBLES DE GRAN PESO Y/O VOLÚMEN POR LA RED CARRETERA FEDERAL, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA CORRESPONDIENTE, EL USO DE LA INFORMACIÓN DE LOS PUENTES REGISTRADA EN EL SISTEMA DE PUENTES DE MÉXICO Y LA EJECUCIÓN DE ANÁLISIS ESTRUCTURALES DE LOS PUENTES, CON EL PROPÓSITO DE PROPONER PRECEPTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS A CUMPLIR PARA EVITAR EL DAÑO DE LOS PUENTES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y COLABORAR PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL EMITA EL PERMISO CORRESPONDIENTE.
13	EVALUAR LAS SOLICITUDES PARA EMISIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS PARA EL TRÁNSITO DE CARGAS INDIVISIBLES DE GRAN PESO Y/O VOLUMEN POR LA RED CARRETERA FEDERAL, QUE REMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, ANALIZANDO LA RUTA, TIPO DE CARGA Y VEHÍCULO PRESENTADOS POR LA EMPRESA TRANSPORTISTA, A FIN DE VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA CORRESPONDIENTE Y LOS LINEAMIENTOS QUE PARA EL EFECTO EMITEN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.
14	VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PUENTES UBICADOS EN LAS RUTAS PROPUESTAS; ASÍ COMO, LA ALTURA LIBRE SOBRE O BAJO LOS MISMOS, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS DATOS DE ESTRUCTURAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE PUENTES DE MÉXICO Y CONSULTAS CON EL PERSONAL DE LOS CENTROS SCT, O BIEN PROGRAMANDO INSPECCIONES POR PARTE DE PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LOS PRECEPTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS A CUMPLIR POR PARTE DEL TRANSPORTISTA Y DETERMINAR EL REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS O EVITAR EL PASO DE CARGA SOBRE ALGUNOS PUENTES Y EVITAR QUE SEAN DAÑADOS O SE PROPICIE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO Y GENERAR UN DICTAMEN QUE SE AUTORIZARÁ POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA ENVIARLO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL PARA QUE EMITA EL PERMISO CORRESPONDIENTE.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

15	VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LOS PRECEPTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DICTAMEN, COMO QUE EL RECORRIDO DE CARGA SE EFECTÚE POR LA RUTA AUTORIZADA, QUE EL TIPO DE VEHÍCULO SEA EL PROPUESTO Y QUE SE HAYAN REALIZADO LOS REQUERIMIENTOS DE REFORZAMIENTO DE PUENTES, ORGANIZANDO RECORRIDOS POR PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, DE CENTROS SCT O AMBOS, PREVIOS AL PASO DE LAS CARGAS, A FIN DE HACER CUMPLIR A LOS TRANSPORTISTAS CON LOS REQUISITOS DEL DICTAMEN Y, EN CASO CONTRARIO, SOLICITAR A LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA O A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL QUE SE HAGAN VALER LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN EL PERMISO.
16	EVALUAR LOS PROYECTOS DE NORMA QUE ENVÍA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS, DIAGNOSTICANDO EL IMPACTO QUE ÉSTAS GENERARÁN Y EL ÁMBITO DE APLICACIÓN; ASÍ COMO, EL APEGO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE VIGILAR QUE SE CONTEMPLÉN LOS ASPECTOS NECESARIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA FEDERAL.
17	PROPONER LAS MODIFICACIONES Y/O AMPLIACIONES A LOS PROYECTOS DE NORMAS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES, DETERMINANDO LAS ADECUACIONES QUE SE CONSIDERE IMPORTANTE INCLUIR O MODIFICAR, CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y PRESENTÁNDOLAS AL DIRECTOR TÉCNICO, CON LA FINALIDAD DE QUE EMITA SUS COMENTARIOS Y DIRECTRICES Y, EN SU CASO, SE TURNE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN Y POSTERIOR ENVÍO AL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

**IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.**

TIPO DE RELACIÓN:

*Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.*

**RELACIONES INTERNAS: CON CENTROS SCT Y OTRAS DIRECCIONES GENERALES COMO CARRETERAS; SERVICIOS TÉCNICOS; INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE; PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO; DESARROLLO CARRETERO; AUTOTRANSPORTE FEDERAL.**  
**RELACIONES EXTERNAS: CON E**

*Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto*

Característica de la información:

**V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO**

*Explicar brevemente la elección de los aspectos.*

\*AQUELLOS DERIVADOS DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.  
\*TIENE A SU CARGO EL PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE GEOTECNIA Y DRENAJE, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PAVIMENTOS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PUENTES Y TÉCNICO EN ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PUENTES Y CARRETERAS.  
\*SE REQUIERE TENER CONOCIMIENTO EN EL IDIOMA DE INGLÉS EN NIVEL INTERMEDIO PARA LOS TRES NIVELES DE COMPRENSIÓN DEL IDIOMA : LECTURA HABLA Y ESCRITURA.  
\*SE QUIERE CONOCIMIENTOS EN: MARCO NORMATIVO Y LEGAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DGCC, NOCIONES GENERALES DE LA NORMATIVIDAD DEL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y MARCO NORMATIVO Y LEGAL PARA EL SUBSECTOR INFRAESTRUCTURA.

Debe declarar situación patrimonial.

**C. PERFIL DEL PUESTO**

**I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL ACADÉMICO

GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

**II. EXPERIENCIA LABORAL**



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

<b>II. EXPERIENCIA LABORAL</b>		MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:	4
Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.			
<b>ÁREA GENERAL</b>		<b>ÁREA DE EXPERIENCIA</b>	
CIENCIA POLITICA		ADMINISTRACION PUBLICA	
CIENCIAS TECNOLOGICAS		TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION	

<b>III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS</b>			
En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.			
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	Si	FRECUENCIA:	EN OCASIONES
		CAMBIO DE RESIDENCIA:	No
HORARIO DE TRABAJO :	HORARIO MIXTO	PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:	Si
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,	EL OCUPANTE DEL PUESTO SE ENCUENTRA SUJETO A CONDICIONES DE RIESGO Y/O ADVERSAS, DERIVADO DE LA NECESIDAD DE VIAJAR ESPORÁDICAMENTE.		
ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.			

**IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES**

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
Selecciona las capacidades que corresponden a:		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>	BÁSICO	ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE ÉTICA PÚBLICA-GUBERNAMENTAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SICT
<input checked="" type="checkbox"/>	3	TRABAJO EN EQUIPO
<input checked="" type="checkbox"/>	3	NEGOCIACIÓN
OBSERVACIONES:	SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTALO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.	

**NOMBRE Y FIRMA**

<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 60px; margin: 0 auto;"></div> <p><b>OCUPANTE DEL PUESTO (TOMA DE CONOCIMIENTO)</b></p>	<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 60px; margin: 0 auto;"></div> <p><b>JEFE INMEDIATO</b></p>
<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 60px; margin: 0 auto;"></div> <p><b>ESPECIALISTA</b></p>	<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 60px; margin: 0 auto;"></div> <p><b>DGRH o EQUIVALENTE</b></p>
<p>FECHA DE APROBACIÓN</p> <div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 30px; margin: 0 auto;"></div>	



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

día/mes/año.